

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6478 celebrada el 26 de noviembre del 2020

M-SJD-057-2020

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido y aprobado Plan Anual de Trabajo de la Contraloría de Servicios y solicitar a la Gerencia General fortalecer el énfasis en superar las debilidades identificadas y reiteradas en el área de Cobros y en la consolidación de la mejora regulatoria con el apoyo de la Subgerencia General y la Unidad de Comunicación, Promoción y Prensa. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PE-AL-337-2020 mediante el cual la Asesoría Legal emite criterio legal sobre la posibilidad de captar recursos e inversiones en moneda diferente al colón, y solicitar a la Gerencia General que en coordinación con la Asesoría Legal realice a la brevedad la consulta a la Procuraduría General de la República en dos vías:

- Posibilidad de realizar contratos en dólares
- Posibilidad de que el INVU mantenga una reserva en dólares para atender sus obligaciones en bienes, servicios y potenciales planes SAP en esa moneda.

-----**ACUERDO FIRME**-----

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio SGG-238-2020 mediante el cual la Subgerencia General presenta sexto informe mensual sobre el avance en el cronograma SGG-088-2020 para cubrir la brecha de los estados financieros contables, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6447, Art. VI, Inc. 3), Punto b) del 28 de mayo del 2020, y dar por aprobadas las modificaciones y ajustes presentados en el mismo. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio SGG-225-2020 mediante el cual la Subgerencia General presenta el **Informe Bimensual** de seguimiento al Plan de Acción SGG-077-2020 sobre riesgos inaceptables identificados por la Auditoría Externa 2017, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6444, Art. VI, Inc. 4) del 14 de mayo del 2020. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

ACUERDO #1

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio DFOE-SD-2194 (18165) mediante el cual el Área de Seguimiento de Disposiciones, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, comunica la finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.5, 4.6 y 4.7 del informe DFOE-AE-IF-00014-2014. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO #2

CONSIDERANDO ÚNICO

- Que mediante oficio DFOE-SD-2194 (18165) la Contraloría General de la República comunica la finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.5, 4.6 y 4.7 del informe DFOE-AE-IF-00014-2014 y señala lo siguiente en el último párrafo:

“Finalmente, se le recuerda la responsabilidad que le compete a esa Junta Directiva, de velar por la debida atención de los compromisos estipulados para ese Instituto, en la *“Política Nacional de Áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes 2020-2040”*.”

POR TANTO

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Solicitar a la Presidencia Ejecutiva y a la Administración velar por el cumplimiento de los compromisos estipulados para el INVU en la *“Política Nacional de Áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes 2020-2040”*. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo III, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el oficio MS-DM-8953-2020 mediante el cual el Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, traslada la “denuncia administrativa” presentada por parte del señor Boris Molina Mathiew en torno a situación de vecinos de las áreas de reservas de la Ciudad Satélite de Hatillo, concretamente Hatillo 1, 2 y 8, y trasladarlo a la Gerencia General para que proceda como corresponde e informe al Ministerio de Salud los avances. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles que haga un informe ejecutivo sobre las áreas invadidas en las reservas de hatillo y las posibles recomendaciones de abordaje para cada una de ellas. Plazo: Tres semanas. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo IV, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el oficio MSP-DM-DVA-RVB-1080-2020 mediante el cual el señor Randall Vega Blanco, Viceministro Administrativo del Ministerio de Seguridad Pública, solicita suscribir con el INVU un Convenio de Comodato sobre el inmueble ubicado en el

Distrito de San Francisco, Cantón de Cartago, específicamente en el Proyecto Manuel de Jesús; por un periodo de diez años con posibilidad de prórroga por dos periodos más iguales, en virtud de que la propiedad está inscrita a nombre del INVU y que actualmente alberga la Delegación Policial Distrital de San Francisco Norte. **ACUERDO FIRME**

- b) Trasladar el oficio MSP-DM-DVA-RVB-1080-2020 a Gerencia General y a la Asesoría Legal para que procedan con la redacción del Convenio de Comodato y recomienden un plazo con posibilidad de prórroga. Plazo: dos semanas. **ACUERDO FIRME**
- c) Trasladar el oficio MSP-DM-DVA-RVB-1080-2020 a la Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles y solicitar que informe si hay zonas de facilidades comunales para equipamiento público o parque pendiente de traslado. Plazo: dos semanas. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PE-560-11-2020 enviado por la Presidencia Ejecutiva al Consejo Nacional de Concesiones sobre el desarrollo de proyectos de vivienda en terrenos INVU, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6459, Art. II, Inc.5) del 13 de agosto del 2020. **ACUERDO FIRME**

Última línea
